



LOS CONSEJOS DE INFORMATIVOS DE RTVE CELEBRAN EL CONSENSO PARLAMENTARIO Y PIDEN EL RELEVO DE LA ACTUAL DIRECCIÓN DE LOS SS.II.

Los Consejos de Informativos de TVE, RNE y Medios Interactivos agradecemos el consenso demostrado en el Congreso de los Diputados a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el grupo parlamentario socialista para que el Consejo de Administración de RTVE y, en consecuencia, el presidente de la Corporación, sean elegidos por una mayoría cualificada de dos tercios de las Cámaras.

Celebramos el acuerdo unánime que, en nuestra opinión, avala y refuerza lo que los Consejos de Informativos venimos reclamando en representación de todos los profesionales de los SS.II., tal y como se lo recordamos el pasado 16 de febrero a todos los grupos políticos con la entrega en el Congreso de 2.225 firmas por una RTVE independiente y plural.

Llevamos cinco años denunciando la manipulación en los programas informativos a favor, generalmente, de los intereses partidistas del Gobierno. Y, por esa razón, este acuerdo parlamentario supone el reconocimiento a una labor que ha consistido en vigilar el pleno cumplimiento del derecho a la información que tienen los ciudadanos. Vamos a seguir atentos al trámite parlamentario sin dejar de estar vigilantes ante aquellas malas prácticas que contravengan los principios básicos de la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Consideramos que el futuro de una RTVE imparcial y al servicio de la ciudadanía está más cerca por el paso que, ayer 28 de marzo de 2017, dio el Congreso y entendemos que ni el presidente de la Corporación ni las actuales direcciones de los Servicios Informativos de TVE, RNE y Medios Interactivos cuentan con el apoyo del Parlamento y que, por tanto, deben dejar paso a un equipo directivo integrado por profesionales de reconocido prestigio y trayectoria que trabajen por un servicio público de consenso, esencial en una sociedad democrática.

Asimismo, queremos agradecer el esfuerzo y la dedicación de todos los profesionales. En especial, de aquellos que se han negado abiertamente a incumplir las normas y principios deontológicos a los que obliga el Estatuto de la Información.

Madrid, 29 de marzo de 2017